

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo. Estado de México, 22 de marzo de 2024

Stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSEJERÍA JURÍDICA, COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO. Date: 01 ABR 2024. Includes fields for Hora and Recibo.

Oficio No: 23300002000000S/A/0007/2024
Se informa término de auditoría.

A/R

MAESTRA CAROLINA ALANIS MORENO
COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación al oficio número 22300002000000S/A/0002/2024 de fecha 08 de enero de 2024, en el que se comunicó la orden de la auditoría número 196-0002-2024 denominada; "Auditoría Financiera a Programas Estatales, a la verificación de la ejecución y comprobación de los recursos destinados al Programa Canasta Alimentaria, para víctimas del delito de feminicidio y desaparición para el ejercicio 2023, en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023" me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 6 fojas.

Considerando que se determinaron observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130, y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracciones XII, 46 y 47 fracciones I, II, IV, V, VI, VII VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 41, 42, 43 fracciones II, V y XXVII, 44 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023; así como en los Lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Asimismo, conforme al 19 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera.

Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera.
Titular del Órgano Interno de Control de la
Consejería Jurídica

Stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSEJERÍA JURÍDICA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONTRALORÍA, 01 ABR. 2024, SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA

C.c.p. Lic. Jesús González Durán - Subsecretario de Control y Evaluación y Auditoría de la SECOGEM.
C.c.p. Luis David Fernández Araya.- Subsecretario de Control y Evaluación y Auditoría de la SECOGEM.
C.c.p. Lic. Patricia Parra Rodríguez. - Coordinadora Administrativa de la Consejería Jurídica.
Archivo.
FELB/AACN/rad

Stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSEJERÍA JURÍDICA, 01 ABR 2024, 15:33

Stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSEJERÍA JURÍDICA, 01 ABR 2024, 15:15

CONSEJERÍA JURÍDICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL